

EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

1– Aspectos generales

Este tema viene ampliamente desarrollado en el Capítulo 10 del libro de texto recomendado (Contabilidad General de Angel Saez Torrecilla).

Se resumen a continuación los aspectos destacables que deberá de tener muy en cuenta el alumno:

- La **normalización contable general** es un conjunto de normas y principios a los que debe de ajustarse la contabilidad de las empresas para conseguir una **homogeneidad** que permita una mejor interpretación y una más fácil comparación en el tiempo (evolución histórica) y en el espacio (análisis interempresas, sectorial, etc.).
- Esta normalización contable puede ser promovida y apoyada por organizaciones de expertos contables profesionales, como ocurre en los países anglosajones o puede que lo sea **por organismos oficiales** creados al efecto como ocurre en **España**.
- El **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)**, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, ha sido la entidad encargada de la *normalización contable* en nuestro país.
- La puesta a punto de la *normalización contable* española, se debe, principalmente, a la entrada de España en la **Comunidad Económica Europea**, habiéndose creado como consecuencia de ello un auténtico **Derecho Contable**:
 - La **Cuarta Directriz** comunitaria, referente a la información contable de las sociedades que de algún modo limitan la responsabilidad de sus socios. Las *directrices* emanadas de la C.E.E. no obligan a los ciudadanos de los países que la integran, si no a los estados miembros para que acomoden sus legislaciones internas a estas directrices.
 - La nueva **Ley de Sociedades Anónimas** española, que ajusta la normativa contable de este tipo de sociedades a la *Cuarta Directriz*.
 - La nueva **Ley de Auditoría** que armoniza la legislación española a las exigencias de la **Octava Directriz**.
- El nuevo **Plan General de Contabilidad** que ajusta el primitivo Plan de 1.973, a las exigencias de la *Cuarta Directriz*. Ha sido aprobado por Real Decreto 1.643/1.990 de 20 de diciembre.

2 – Estructura del nuevo Plan General de Contabilidad

Consta de las siguientes partes:

1 – Principios Contables

2 – Cuadro de cuentas

3 – Definiciones y relaciones contables

4 – Cuentas anuales

5 – Normas de valoración

1 – Principios contables

También denominados **principios generalmente admitidos**. Se resumen en el documento **Los principios generales de contabilidad** de estos apuntes.

2 – Cuadro de cuentas

Esta segunda parte recoge **una lista** de todas las cuentas cuya utilización está prevista en el *Plan General de Contabilidad*, debidamente agrupadas y subdivididas (Se adjunta un detalle de dicho cuadro).

Como puede observarse, contiene 7 grupos y están ordenados siguiendo una secuencia lógica:

En primer lugar, tenemos el grupo de cuentas que detallan las fuentes de **financiación básica** (Grupo 1), y a continuación (grupos 2 a 5) las correspondientes a las inversiones realizadas ordenadas en orden decreciente según grado de **fijeza (o de liquidez)** en el patrimonio. Los grupos 6 y 7 incluyen las **cuentas de gestión**, tales como las de *compras y gastos* y las de *ventas e ingresos*. Todas estas cuentas tienen un **código numérico**, cuya estructura es la siguiente:

- Primer dígito : GRUPO DE CUENTA

Los grupos de cuentas son grandes conjuntos de cuentas de naturaleza homogénea. . Plan General de Contabilidad Español tiene **siete grupos**:

1 – Financiación básica

2 – Inmovilizado

3 – Existencias

4 – Acreedores y deudores por operaciones de tráfico

5 – Cuentas financieras

6 – Compras y gastos

7 – Ventas e ingresos

- Segundo dígito : SUBGRUPO DE CUENTAS

Dentro de cada Grupo se encuadran los subgrupos, que son subconjuntos de cuentas. Como consecuencia, cada subgrupo se identifica con dos cifras. Ejemplos

Subgrupo 22 :

Primer dígito; 2 – Grupo de inmovilizado

Segundo dígito; 2 – Inmovilizaciones materiales.

Subgrupo 35 :

Primer dígito; 3 – Existencias

Segundo dígito; 5 – Productos terminados

- Tercer dígito : CUENTAS PRINCIPALES

Son un desglose de los subgrupos, y se identifican con tres cifras. Ejemplo:

Cuenta principal 431 : Clientes, efectos comerciales a cobrar

Primer dígito; 4 – Grupo de acreedores y deudores por operaciones de tráfico

Segundo dígito; 3 – Clientes

Tercer dígito ; 1 – Clientes que nos han aceptado una letra de cambio

- Cuarto dígito : CUENTAS SUBDIVISIONARIAS

Desagregación de las cuentas principales. Se identifican con cuatro cifras. Ejemplo:

Cuenta subdivisionaria 4311 : Efectos comerciales descontados

Primer dígito; 4 – Grupo de acreedores y deudores por operaciones de tráfico

Segundo dígito; 3 – Clientes

Tercer dígito; 1 – Clientes por efectos a cobrar

Cuarto dígito; 1 – Los efectos comerciales están descontados

- Otros códigos: CUENTAS AUXILIARES

Tratan de identificar los elementos individuales que pueden incluirse en cada cuenta subdivisionaria. El número de dígitos es variable y depende de las características de cada empresa.

Ejemplo: El efecto comercial descontado correspondiente al cliente Enrique Gutierrez : 431100157

El código añadido a la cuenta subdivisionaria, es decir, 00157, es el número de identificación del cliente Enrique Gutierrez. En este supuesto, la empresa tiene la posibilidad de llegar al cliente 99999.

Resumiendo, la codificación de una cuenta del **P.G.C.** tendrá la siguiente estructura:

4	3	1	1	00157
G	S	C	S	I
R	U	U	U	N
U	B	E	B	D
O	G	N	D	I

R	T	I	V
U	A	V	I
P	P	I	D
O	R	S	U
	I	I	A
	N	O	L
	C	N	I
	I	A	Z
	P	R	A
	A	I	C
	L	A	I
			Ó
			N

En este supuesto, la cuenta completa tiene 9 dígitos.

Advertencia

El alumno deberá llevar el *cuadro de cuentas* siempre que asista a clase, y en especial, **en el acto del examen**.

3 – Definiciones y relaciones contables

Contiene una explicación del contenido y funcionamiento de cada una de las cuentas incluidas en el plan. La mayor parte de los temas del programa de esta asignatura, está dedicado a la explicación del funcionamiento de las cuentas más importantes (por ser de uso corriente).

4 – Cuentas anuales

Se trata de los estados financieros que han de comunicarse por la empresa a los destinatarios de la información. El P.G.C. establece los tres siguientes:

- Balance de situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria

Estos tres documentos serán estudiados en los temas específicos correspondientes a cada uno de ellos.

5 – Normas de valoración

Conjunto de criterios y procedimientos que completan el sistema de principios contables contenidos en la primera parte del Plan. Aunque en el desarrollo de este programa se hará referencia a los mismos, será en la asignatura de **Contabilidad Analítica** donde se profundizará acerca de su contenido.